



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000642-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a centros donde se esté desarrollando la prestación de Prevención de la Dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando María Rodero García, PE/000642, relativa a centros donde se esté desarrollando la prestación de Prevención de la Dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 642, presentada por D. Fernando Rodero García, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal.

En todos los centros sociales de mayores y personas con discapacidad se desarrollan actividades de prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal.

Los centros sociales que están autorizados en cada provincia se encuentran disponibles en la Guía de Centros Sociales de Castilla y León, accesible desde la página Web de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 23 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega